



## Hay tiempo para sacar pendientes

# Javier Juárez: el IFT aún no baja cortina regulatoria

● El órgano regulador de telecomunicaciones y radiodifusión buscará tener lista la licitación de 5G en el primer trimestre de 2025



“Estamos listos para hacer una entrega-recepción muy ordenada. Con José Peña Merino hemos tenido acercamientos institucionales y ahora que se emitió la reforma, también nos corresponde aportar todos los elementos y se diseñen así de la mejor manera las leyes secundarias”.

Nicolás Lucas-Bartolo  
nicolas.lucas@eleconomista.mx

**J**avier Juárez Mojica es el cuarto y último comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Juárez será presidente del IFT hasta el 19 de octubre de 2025, cuando concluye su gestión legal, o hasta que trascurren los 180 días que seguirán a la aprobación de las leyes secundarias de la reforma constitucional que hace unos días aprobó la extinción del IFT y de otros órganos autónomos como el Inai y la Cofece.

Algunas facultades del IFT irán a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) de José Antonio Peña Merino, con quien Javier Juárez ha tenido ya algunos acercamientos. El presidente del IFT asegura que los trabajadores serán respetados en sus derechos laborales, en tanto que cambios al estatuto orgánico permitirá que próximas resoluciones de este también puedan salir con tres votos, cuenta Javier Juárez en esta entrevista.

**¿Es posible que el 2025 sea todavía un año con IFT?**

No sabemos exactamente cuánto pueda tardar todavía el proceso legislativo para la emisión de la ley secundaria. En lo que se aprobó en la reforma constitucional es que son todavía 180 días o seis meses después de que se emita la ley secundaria. Y no hay fecha

límite para la ley secundaria, en el caso del IFT y la Cofece. Todo va a depender de en cuánto tiempo se tenga lista esa ley, que se publique, y a partir de allí, ahora sí estarían corriendo los tiempos.

El tema aquí es ver cómo sale la ley secundaria en la parte que toca a competencia económica y en la parte regulatoria. La división de esas facultades es lo que va tener su grado de complejidad.

**¿Es un tiempo suficiente para dejar planchada la mayor parte de los asuntos sensibles para el sector? ¿Ya se reunió usted con el director José Antonio Peña Merino?**

Nosotros vamos a seguir avanzando. Estamos listos para hacer una entrega-recepción muy ordenada. Con José Peña Merino, hemos tenido acercamientos institucionales y ahora que se emitió la reforma, también nos corresponde aportar todos los elementos y se diseñen así de la mejor manera las leyes secundarias. Tenemos comunicación permanente con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y lo que toca es tener esa coordinación con la ATDT. A lo mejor, varias cosas que no pudimos y ahora hemos visto, sí se pudieran impulsar. ¿No?



**En el sector preocupa que la regulación de preponderancia para América Móvil quede bien amarrada cuando no haya más IFT. ¿No hay manera de que**

**Morena la deseche en un año?**

Todos los actos emitidos por el IFT, hoy por hoy, son resoluciones válidas y exigibles. En el futuro vamos a ver cuál es la visión que se tiene para llevar a cabo la nueva regulación. Hoy tenemos un esquema de regulación asimétrica que habría que ver en las nuevas autoridades cuál es el modelo que ellos identifican para esa regulación. Las regulaciones que emitimos se mantienen vigentes.

**¿Cuándo estará vigente la llamada licitación para 5G?**

**¿Pasarán ese trabajo a la nueva autoridad?**

Nuestro programa anual de trabajo sigue avanzando conforme a los calendarios y ya vemos si estamos en condiciones de emitirla en las próximas semanas; a principios del próximo año, en el primer trimestre. No sé aún si vamos con las 320 Áreas Parciales de Servicio o por espectro de nivel regional o nacional. Estamos terminando ese tipo de análisis; estamos valorando lo que nos han dicho en la consulta pública, para ya tomar una decisión final.

**En la revisión del T-MEC, ¿ve posibles trabas luego de esta reforma por tener un regulador independiente en el tema técnico, pero no autónomo del Ejecutivo?**

En términos de los tratados internacionales, sí hay dos conceptos. El principal es el que tiene que ver con la independencia del regulador de los proveedores de servicios y una nota al pie del T-MEC dice que en el caso de México el regulador debe ser autónomo del Ejecutivo; habría entonces ver como en la ley secundaria de esta reforma cómo se desarrollan esos conceptos para dar cumplimiento a estos compromisos del Estado mexicano.

Corresponde a quiénes van a estar conduciendo esa negociación para México valorar si esto nos lleva en una posición más débil o no.

**En el sector hay quien dice que usted hizo poco por defender al IFT. Quizá esperaban manifestaciones como aquellas de los trabajadores de la SCJN.**

**¿Qué diría a ello?**

El IFT es una organización de carácter técnico y a lo mejor, estábamos ante una decisión que no era solamente lo técnico, sino también cuestiones más bien de política y de diseño institucional.

El programa anual de trabajo para mí es una guía permanente, con cortes mensuales, semanales; dependiendo de cómo se van moviendo y ver los proyectos que vamos a agendar para el 2025, porque aquí no se trata de bajar la cortina de regulación ni mucho menos.

**El IFT, al igual que la Cofece, dejará de existir 180 días naturales después de la emisión de la legislación secundaria que dará vida a sus sucesores, sin embargo, los legisladores no establecieron una fecha límite para promulgar esas reglas.**

**El presidente** del IFT asegura que los trabajadores serán respetados en sus derechos laborales. Algunas de las facultades del instituto irán ahora a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.